RESOLUCIÓN XIa.R.S. N° 39 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR, ID Nº 237.176, DESTINADOS A LA XIMA. REGIÓN SANITARIA Y SUS DEPENDENCIAS

Fernando de la Mora, 10 de julio de 2012

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a Contratación Directa N° 13/2012 para la Adquisición de Utensilios de Cocina y Comedor, ID N° 237.176, destinados a la XIma. Región Sanitaria; el Informe de Evaluación de la Adjudicación, elaborada por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y,

CONSIDERANDO:

Que se ha comunicado el inicio del presente proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por Nota XIª R.S. N° 94/2012 de fecha 16 de ABRIL del 2012 con Exp. N° 320745.----------

Que se cursó invitación en fecha 23 de abril de 2012 a las empresas: JORGELINA ROSALBA DUARTE ROLON; NILDA FELICIA DAVALOS BARRETO; G & C IMPORT-EXPORT S.R.L.; EMPORIO SA y COMERCIAL RAMIREZ Y COMPANIA S.A ----------

Que en fecha 07 de MAYO del corriente a las 09:00 hs se procede a la Apertura de las 3 (TRES) ofertas presentadas por DUZA; O&M IMPORT – EXPORT; PEREZ RAMIREZ y Cía. S.A ; y DIANA COMERCIAL.----------

Que el Comité Evaluador recomendó declarar desierto el ítem 17 considerando el art. 30 inciso "c" de la Ley 2051/03 que menciona " que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato", además se recomendó adjudicar los ítems 3; 5; 6; 8; 10; 16; 19; 25; 27; 33; 38; 40; 41; 42; 43; 44; 45; 48; 49; 51; 52; 53; 54; 56; 60; 65; 67; 68 a la firma DIANA COMERCIAL; los ítems 1; 2; 12; 14; 28; 29; 30; 31; 32; 34; 36; 50; 55; 59; 61; 63. 64 a la firma O&M IMPORT-EXPORT; y los ítems 4; 7; 9; 11; 12; 13; 15; 18; 20; 21; 22; 23; 24; 26; 35; 39; 46; 47; 57; 58; 62; 66 a la firma PÉREZ RAMÍREZ S.A.C.I., por cumplir con las condiciones legales, ajustarse a las especificaciones técnicas, tener la calificación, la capacidad necesaria para cumplir el contrato y el precio más económico.----------

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y en el Decreto N° 21909 que lo reglamenta.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA DE LA UNDECIMA REGION SANITARIA – DEPARTAMENTO CENTRAL

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar, la provisión de Utensilios de Cocina y Comedor para la XIma. Región Sanitaria y sus dependencias, a favor de las firmas:

EMPRESA	RUC	ITEM ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
DIANA COMERCIAL	522881-6	3; 5; 6; 8; 10; 16; 19; 25; 27; 33; 38; 40; 41; 42; 43; 44; 45; 48; 49; 51; 52; 53; 54; 56; 60; 65; 67; 68	13.382.400.-
O&M IMPORT-EXPORT	2485825-0	1; 2; 12; 14; 28; 29; 30; 31; 32; 34; 36; 50; 55; 59; 61; 63; 64	12.000.650.-
PÉREZ RAMÍREZ S.A.C.I.	80002745-0	4; 7; 9; 11; 12; 13; 15; 18; 20; 21; 22; 23; 24; 26; 35; 39; 46; 47; 57; 58; 62; 66	8.897.935.-
TOTAL ADJUDICADO			34.280.985.-

(Guaraníes TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO), libre de todo gasto y puestos en los lugares indicados por la Undécima Región Sanitaria Dpto. Central del M.S.P y B.S.----------

Artículo 2° Declarar desierto el ítem 17, en referencia del Art. 30 de la Ley 2051/03 inciso "c" ----

Artículo 3° La presente será imputada en el Rubro 340 y la erogación será financiada con cargo a la Undécima Región Sanitaria Dpto. Central, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación, a ser imputado conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria, que dio origen al proceso de Adquisición.----------

Artículo 4° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – Undécima Región Sanitaria – DPTO. CENTRAL – ADMINISTRACIÓN REGIONAL

.....

Dra. Berta Z. Cálcena de Spinzi
Directora General
XIª Región Sanitaria